



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 5216 )

26 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CIRCASIA, QUINDIO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CIRCASIA, QUINDIO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CIRCASIA, QUINDIO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEJANDRA MARCELA PATIÑO GARCIA	1098312741
ANA OLMA MOLINA	25120099
EVER RODOLFO TRIANA PEREZ	18497184
JESUS ANTONIO VELEZ RAMIREZ	7512626
JORGE ALBERTO OSPINA RAMIREZ	18492758

Pág. 1 de 3





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5216

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JORGE MARIO LONDOÑO LOPEZ	89009778
JOSE RAUL CORREA MUÑOZ	18490740
LUIS ANIBAL ESTRADA TORO	7529335
PATRICIA MORA OCAMPO	41886625
VICTOR HUGO GIRALDO CARDONA	4408360

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CIRCASIA, QUINDIO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
PATRICIA MORA OCAMPO	41886625	Presidente
LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA	24603538	Secretario
JORGE MARIO LONDOÑO LOPEZ	89009778	Tesorero
JORGE ALBERTO OSPINA RAMIREZ	18492758	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CIRCASIA, QUINDIO al señor(a) LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 24603538.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CIRCASIA, QUINDIO al señor(a) NULBIO RESTREPO VALENCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4406927.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CIRCASIA, QUINDIO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



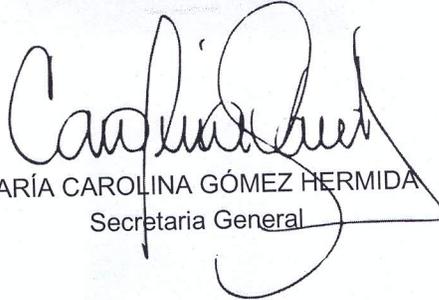


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5216

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA